



## La Neonatología como Área de Capacitación Específica de la Pediatría en España en 2017

### Antecedentes

Cuando en agosto de 2014 se publicó el [Real Decreto 639/2014, de 25 de julio](#), por el que se regulaba la troncalidad, la re-especialización troncal y las áreas de capacitación específica (denominadas «subespecialidades» en Europa), la SENeo vio con gran satisfacción que se daba respuesta a una reivindicación de hace mucho tiempo por la que se creaba la Área de Capacitación Específica (ACE) de Neonatología, con acceso único desde la especialidad de Pediatría.

En diciembre de 2016 el Tribunal Supremo declaró nulo dicho Real Decreto por su disconformidad con el ordenamiento jurídico, principalmente por carecer de una memoria económica adecuada por los costes de implantación de los cambios contemplados en la formación y paralizaba todos los avances realizados en esos dos años por la comisión de la ACE que había constituido el Ministerio para definir el itinerario formativo, los requisitos y las condiciones que debían cumplir las futuras unidades formativas.

Lo cierto, es que este Real Decreto estructuraba y reconocía una realidad ya existente en los hospitales españoles, en donde hay profesionales altamente formados en neonatología y que son referencia europea en la profesión. Así, nuestro presidente de SENeo es miembro ejecutivo del Board de la European Association of Perinatal Medicine (EAPM).

Sin embargo, estos profesionales miembros de SENeo ven que, pasada una primera etapa histórica, en la actualidad sin una formación regulada y homogénea dada la complejidad que ha adquirido la neonatología con la supervivencia de prematuros de altísimo riesgo y avances en cirugía compleja, se pone en peligro la correcta asistencia a los recién nacidos que requieren unos cuidados especiales.

### ACTUACIONES RECIENTES

Las ACE tienen un interés preferentemente asistencial pero requieren y así lo aconseja la European Society of Neonatology de una vertiente docente protocolizada tanto en la capacitación práctica como en la adquisición de conocimientos teóricos, imprescindible para la correcta formación del subespecialista, en nuestro caso el neonatólogo.

En los últimos meses, los miembros de la Junta han realizado una serie de actuaciones personales para mantener el interés de los responsables del Ministerio. Congreso de los Diputados y de las Comunidades Autónomas.

Así, la Junta Directiva de la SENEIO contactó con el Ministerio, y su Dirección general de ordenación profesional para ver qué pasos tenía pensado dar el Ministerio tras esta sentencia.



El Ministerio expresó a los representantes de la Junta Directiva su intención de dar salida a aquellos puntos de la troncalidad que tenían un consenso de los responsables sanitarios para poder seguir avanzando en la mejora de la formación de los profesionales sanitarios.

El espíritu de la troncalidad es avanzar en la excelencia del sistema formativo MIR, que es referente internacional de nuestro sistema sanitario. Una adaptación necesaria para seguir manteniendo ese alto nivel de formación de nuestros profesionales, es introducir nueva formación a sub-especialidades existentes entre las que neonatología es un claro ejemplo.

Ante esta noticia, los miembros de la Junta Directiva han mantenido reuniones con altos responsables de Comunidades autónomas clave como Galicia, País Vasco, Andalucía, Comunidad Valenciana, Cataluña, Madrid y Aragón para pedirles que defendieran en el Consejo Interterritorial que se celebró el 21 de junio 2017, la necesidad de aprobar la ACE de Neonatología a través de un Real decreto ad hoc y así dar respuesta a una necesidad clara y apoyada desde todos los colectivos relevantes.

La respuesta recibida fue muy positiva pues todos apoyaban dar salida a temas clave que la sentencia sobre el Real Decreto había paralizado y en la última reunión del Consejo Interterritorial se acordó de manera general avanzar en la troncalidad haciendo Reales Decretos independientes para la aprobación de especialidades y ACEs.

Desde la SENeo vamos a seguir de cerca la puesta en marcha de este acuerdo para asegurar que la neonatología pueda tener pronto su reconocimiento como ACE y seguir trabajando en la definición de itinerario formativo y la acreditación de las unidades docentes.

Valencia 6 de Julio de 2017

Junta Directiva SENeo.